Contratación Directa Nº 07/2014
Servicio de Recarga de Extintores
ID N° 276.945

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de julio de 2014, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, por Resolución D.G.O.C. N° 485/14 se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el **Abog. Jacinto Doldan,** Representante de la Asesoria Jurídica; el **Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera,** Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4); el **Arq. Marcelo Chase,** Representante del Departamento de Mantenimiento y el **Sr. Primo Gamarra,** Representante del Departamento de Mantenimiento, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 07/2014 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contratación (S4) del Hospital Nacional, en el Rubro 350.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 276.945, publicado el 27 de mayo de 2014.-

El llamado fue ingresado el 12 de junio de 2014, con número de expediente 316.891 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 27 de junio de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de **Gs. 15.000.000.- (**guaranies, quince millones).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	OXIPAR S.A.	80018041-0
2	CLIMARCO S.R.L.	80003591-7
3	REGIMIENTO 8 S.A.	80016988-3
4	FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6
5	ECO RURAL S.R.L.	80029416-5

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 27 de junio de 2014, se procede a la apertura de los sobres presentados, lo que se detalla a continuación:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.	2.913.100.-
2	FIRE MASTERS S.R.L.	2.784.000.-
3	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas	5.265.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 373/14 recibida por la firma en fecha 01 de julio de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. a,b.-

a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de la misma naturaleza, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-

b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

El día miércoles 02 de julio de 2014, la firma presentó la documentación solicitado en el Inc. a, no así lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, Punto V, en su Inc. b.-

3.1.2. FIRE MASTERS S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 374/14 recibida por la firma en fecha 01 de julio de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. b.-

b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

El día miércoles 02 de julio de 2014, la firma presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.-

MARCELO CHASE

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Primo A. Gamarra
Téc. Sup. en Eq. Biomédica
R. P. Nº 39

Abog. Jacinto Boldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

3.1.1. EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas.

Por nota SUOC (S4) No 377/14 recibida por la firma en fecha 01 de julio de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. a,b,c.-

a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de la misma naturaleza, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-

b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

c) Certificado o Registro del INTN, vigente.-

El día miércoles 02 de julio de 2014, la firma presentó la documentación solicitado en el Inc. b,c, no así lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, Punto V, en su Inc. a.-

El Resultado de la evaluación se presenta continuación:

Documento	Oferentes		
	SEGURIDAD GLORIA INDSUTRIAL S.R.L.	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1304293 DE FECHA 27/06/2014 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1304293 DE FECHA 27/06/2014 CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

Primo A. Gamarra
Téc. Sup. en Eq. Biomédica
R. P. Nº 39

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1304293 DE FECHA 27/06/2014 CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1304293 DE FECHA 27/06/2014 CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1304293 DE FECHA 27/06/2014 CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1304293 DE FECHA 27/06/2014 CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	-	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1301385 DE FECHA 10/06/2014 CUMPLE	-
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1301385 DE FECHA 10/06/2014 CUMPLE	-
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un		ACTIVO	

Lic. Luis A. Núñez Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

Trimo A. Gamarra
Ac. Sup. en Eq. Biomédica
R. P. Nº 39

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	SIPE Nº 1301385 DE FECHA 10/06/2014 CUMPLE	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1301385 DE FECHA 10/06/2014 CUMPLE	-
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	-
V. Otros documentos.			
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de la misma naturaleza, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado o Registro del INTN, vigente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**	**NO PASA**

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
S.U.O. - Hospital Nacional Itauguá

Ing. Ilmo A. Gamarra
Sup. en Eq. Biomédica
R. P. Nº 39

Abog. Jacinto Boldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

Item	Descripción de Bien	Precio de Referencia	Precio Adjudicado	Variación %	Evaluación
1	Recarga de extintor de 1 Kg	20.000	15.000	-25	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***FIRE MASTERS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación
2	Recarga de extintor de 10 kg	150.000	30.000	-80	
3	Recarga de extintor de 4 kg	80.000	48.000	-40	
4	Recarga de extintor de 4 kg	60.000	12.000	-80	
5	Recarga de extintor de 6 kg	90.000	18.000	-80	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de

Lic. Luis A. Ruiz Díaz
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

Primo A. Gamarra
Téc. Sup. en Eq. Biomédica
R. P. Nº 39

Ab. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

MARCELO CHASE

contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente Adjudicado	RUC	Ítem Adjudicado	Monto Adjudicado
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	1,2,3,4,5	2.784.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**2.784.000.-**

Son guaraníes: DOS MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Marcelo Chase
Representante de Departamento de Mantenimiento

Abog. Jacinto Doldan
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Sr. Primo Gamarra
Representante de Departamento de Mantenimiento